

Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Trácese por el Honorable Concejo Municipal, e complácese, omenáquese, y publíquese en el libro de actas

NELSON RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado
Registrado bajo N° 3305/2024

ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ORDENANZA 3305/2024

VISTO:

El Expediente N° 076/2024, Mensaje N° 130/2024 y,

CONSIDERANDO:

La constante y permanente necesidad de controles de tránsito en pos de mayor seguridad vial dentro de lo que constituye, no solo el ejido urbano, sino también sobre rutas nacionales y/o provinciales que atraviesan la jurisdicción.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Facúltese al Sr. Intendente de la ciudad de Tostado, Andrés Cagliero, D.N.I. N° 27.359.534, a suscribir los acuerdos y/o convenios con la Agencia Provincial de Seguridad Vial en relación a tareas de coordinación y complementación para el control de tránsito.

ARTICULO 2°)- Facúltese al Sr. Intendente de la ciudad de Tostado, Andrés Cagliero, a suscribir el Contrato de Comodato con la Agencia Provincial de Seguridad Vial con relación a la casa-habitación existente en el ámbito del Vivero Municipal “Juan Jesús Morand” con el Secretario de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, Carlos Torres.

ARTICULO 3°)- De Forma.

ARTICULO 4°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

